



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 79002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-18-0000685

Montevideo, 04 MAR 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución 95.923 de 31 de julio de 2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa la Resolución 77.271 de 26 de octubre de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 95.923 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Capitán de Fragata (CG) Martín Pereyra, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1º de agosto de 2020 hasta el 1º de agosto de 2021;

II) que por la Resolución 77.271 precitada, se modificó el tratamiento económico por concepto de 50% de sueldo y compensaciones y el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 14 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la misión oficial de referencia se cumplió desde el 14 de noviembre de 2020 hasta el 4 de noviembre de 2021;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la Resolución 77.271 de 26 de octubre de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

III) que el Capitán de Fragata (CG) Martín Pereyra ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Capitán de Navío (CG), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifíquese los numerales 1° de la Resolución 95.923 de 31 de julio de 2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y de su modificativa la Resolución 77.271 de 26 de octubre de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la misión oficial confiada al Capitán de Navío (CG) Martín Pereyra, se cumplió desde el 14 de noviembre de 2020 hasta el 4 de noviembre de 2021.

2°. Modifíquese el numeral 2° de la citada Resolución 77.271, abonándose por el período de cumplimiento de misión, la suma total de \$ 527.417,00 (pesos uruguayos quinientos veintisiete mil cuatrocientos diecisiete con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 62.240,00 (pesos uruguayos sesenta y dos mil doscientos cuarenta con 00/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 465.177,00 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento setenta y siete con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Publicado




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL